



2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Ciudad de México a 14 de enero de 2020

En seguimiento a la **Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 14 de enero de 2020, se informa que en dicha sesión la **ALCALDÍA CUAUHTÉMOC** sometió a aprobación los Programas Sociales denominados:

- Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por Motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles y/o Terminales estén Imposibilitadas de Trabajar y residen en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas
- Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral
- Apoyo Económico para el reconocimiento de las Personas Cuidadoras
- Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia Educativa de las Personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias
- Brigada Alcaldía Cuauhtémoc (BAC)
- Becas Deportivas “Pongamos El Ejemplo”
- Programa Social de Participación, Arte y Cultura Incluyente (PACI)

Quedando aprobados mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/II/10/2020.

Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA CUAUHTÉMOC** denominados:

- Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por Motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles y/o Terminales estén Imposibilitadas de Trabajar y residen en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas
- Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral
- Apoyo Económico para el reconocimiento de las Personas Cuidadoras
- Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia Educativa de las Personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias
- Brigada Alcaldía Cuauhtémoc (BAC)
- Becas Deportivas “Pongamos El Ejemplo”
- Programa Social de Participación, Arte y Cultura Incluyente (PACI)

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA CUAUHTÉMOC** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO